Auto I	541
Radicado	05 266 31 03 003 **2023 00014** 00
Proceso	Verbal-R.C.C
Demandante (s)	Compañía Mundial de Seguros S.A
Demandado (s)	Consultorías Debía S.A.S
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

1.Pone en conocimiento respuestas allegadas por:

-Cámara de Comercio Aburrá Sur-memorial de 18 de abril de 2023-.

-Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur -memorial de 19 de abril de 2023-.

2. Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta días (30) notifique a la parte demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tacito-art 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a5a642a6513df969ea9e572b9769f2c28f90bba93f150d3605f217bdf929b6e**

Documento generado en 24/04/2023 03:45:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica